CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GATICA ODAGAWA MIGUEL
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-067-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 276-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 29/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 457.53
Consultor/Regente que suscribió el plan: TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/03/2011, Término: 17/03/2011
Nro Res. Inicio PAU: 288-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 039-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.04U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		8.35	8.318	8.318	100%	99,6%

2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		93.35	38.614	38.614	100%	41,4%
3	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		107.99	84.91	84.91	100%	78,6%

Fuente: Resolución N° 039-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.